



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 29 de septiembre de 2005.

No.07

SESIÓN VESPERTINA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Pag. 2

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL QUE SE MODIFICAN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 2

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES RESPECTO A LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 4

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.

Pag. 7

A las 21:25 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 29 de septiembre de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

Acuerdo

3.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de las comisiones ordinarias que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictamen

4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales.

5.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura durante el mes de octubre del 2005.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del presente año y levantada a las 16 con 10 minutos, se someterá a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre del presente año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención al breve tiempo que medió entre la sesión anterior y la presente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de las comisiones ordinarias que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL QUE SE MODIFICAN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

II. Que los artículos 63 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

IV. Que la fracción II del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a la Comisión de Gobierno para proponer al pleno a los integrantes de las comisiones y comités.

V. Que el artículo 18 de la Ley Orgánica establece la obligación de los diputados de formar parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.

VI. Que mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2005, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática a través de su coordinadora, diputada Lorena Villavicencio Ayala, solicitó el ingreso de la diputada Maricela Contreras Julián en sustitución del diputado Juan Manuel González Maltos a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

VII. Que en el oficio de mérito también se solicita el ingreso del diputado Juan Manuel González Maltos a la Comisión de Desarrollo Social en sustitución de la diputada Maricela Contreras Julián.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se modifica la integración de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para quedar como sigue:

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Presidente	Dip. Jorge Alberto Lara Rivera	Partido Acción Pacial
Vicepresidente	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán	Partido de la Revolución Democrática
Secretaria	Dip. María Alejandra Darrales Magdaleno,	Partido de la Revolución Democrática
Integrante	Dip. Arturo Escobar y Vega,	Partido Verde Ecologista de México
Integrante	Dip. Gabriela Cuevas Darrón	Partido Acción Pacial
Integrante	Dip. Jaime Aguilera i lvarez y Mazarrasa	Partido Revolucionario Institucional
Integrante	Dip. Rodolfo Covarrubias Gutiérrez	Partido de la Revolución Democrática
Integrante	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Partido de la Revolución Democrática
Integrante	Dip. Maricela Contreras Julián	Partido de la Revolución Democrática

Segundo.- Se modifica la integración de la Comisión de Desarrollo Social para quedar como sigue:

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Presidente	Dip. Juventino Rodríguez Ramos	Partido de la Revolución Democrática
Vicepresidente	Dip. Guadalupe Ocampo Olvera	Partido de la Revolución Democrática
Secretaria	Dip. José Denjamín Muciño Pérez	Partido Acción Pacial
Integrante	Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa	Partido de la Revolución Democrática
Integrante	Dip. Juan Manuel González Maltos	Partido de la Revolución Democrática
Integrante	Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo	Partido Verde Ecologista de México
Integrante	Dip. Sofía Figueroa Vorres	Partido Acción Pacial
Integrante	Dip. Porma Gutiérrez de la Vorre	Partido Revolucionario Institucional
Integrante	Dip. Valentín Eduardo Malpica Rodríguez	Partido de la Revolución Democrática

Tercero.- Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de septiembre de 2005.

Firman por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; diputado Francisco Chiguir Figueroa, Secretario; diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Espina Von Roehrich, diputado Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Francisco Agundis Arias, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada María Alejandra Darrales Magdaleno, integrante; diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Esta Secretaría aclara que el diputado José Espina Von Roehrich no firmó este Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

A las 21:40 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso de 60 minutos.

(Receso)

A las 23:45 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Se reanuda la sesión.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político-Electorales a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, diputado Secretario.

¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- En virtud de la relevancia de lo que vamos a aprobar en esta Asamblea de las diversas informaciones que ha habido en estas últimas horas y la incertidumbre que tenemos los diputados, pedimos por favor, señor Presidente, que se lea íntegro el cuerpo del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Precisamente vamos a consultar, se le hace una propuesta, y el Pleno es el que tiene que decidir si se dispensa la lectura o no.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se va a proceder a dar lectura al dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen de referencia.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES RESPECTO A LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales con fundamento en lo establecido en los Artículos 122 Apartado C, Dase Primera fracción V Inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción VI, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 2, 28, 30, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 8, 9, fracción I, 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos poner a consideración y aprobación de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En sesión ordinaria del pleno de esta H. Asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 26 de diciembre del 2003, el diputado Christian Martín Lujano Picolás, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Pacial, presentó la iniciativa de decreto por el que se adicionan el Artículo 264 Dis del Código Electoral del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales mediante oficio MD/494/2003 del 31 de diciembre del 2003.*

2.- *Mediante oficio CAPE/016/04 de fecha 9 de febrero del 2004, dirigidos a los C.C. Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente del Instituto Electoral del*

Distrito Federal; maestro Pablo Javier Decerra Chávez, Consejero Electoral Suplente del Instituto Electoral del Distrito Federal, y al Magistrado Hermilo Herrejón Silva, Presidente del Vribunal Electoral del Distrito Federal, se les solicitó que en caso de considerarlo conveniente enviaran por escrito sus propuestas de reforma al Código Electoral del Distrito Federal, así como la posición institucional de esos Órganos Autónomos.

3.- Que mediante escrito de fecha 25 de febrero del 2004, el maestro Pablo Javier Decerra Chávez, Consejero Electoral Suplente del Instituto Electoral del Distrito Federal, hizo llegar a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político-Electorales sus propuestas de reforma al Código Electoral del Distrito Federal.

4.- Mediante oficio VEDF/PRES/097/2004 de fecha 25 de febrero de 2004, el magistrado Presidente del Vribunal Electoral del Distrito Federal, Licenciado Hermilo Herrejón Silva, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, las propuestas de reforma al Código Electoral del Distrito Federal, que resultaron del análisis efectuado por el pleno de dicho organo jurisdiccional al ordenamiento electoral.

5.- En sesión ordinaria del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, de fecha 15 de abril del 2004, se presentó la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, por el diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales mediante oficio MD/839/2004, el 6 de abril del 2004.

6.- Con la finalidad de contar con elementos valorativos y de análisis respecto del tema de los procesos internos de selección de candidatos, conocidos como precampañas, con fecha 20 de abril 2004, la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales realizó una conferencia magistral impartida por el maestro Alonso Lujambio Irazábal, Exconsejero Electoral del Instituto Federal Electoral, misma que se llevó a cabo en el salón Luis Donald Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- En sesión ordinaria del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 27 de abril del 2004, el diputado Arturo Escobar y Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales mediante oficio CSP/MD/976/2004, el 27 de abril del 2004.

8.- En sesión ordinaria del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura,

celebrada el 27 de abril del 2004, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se adiciona un Capítulo al Vítilo Sexto, Libro Primero; se adiciona con un último párrafo el artículo 50; se adicionan los artículos 50-Dis y 50-Ver; se reforma el artículo 51, y se adiciona el artículo 51-Dis del Código Electoral del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales mediante oficio SCP/MD/972/2004, el 27 de abril del 2004.

9.- En sesión ordinaria del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 29 de abril del 2004, el diputado Christian Martín Lujano Picolás, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Pacial, presentó la iniciativa de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción III del artículo 21 del Código Electoral del Distrito Federal, mismo que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, mediante oficio CSP/MD/1076/2004 el 3 de mayo del 2004.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la presente iniciativa conforme a lo establecido en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción VI, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 2, 28, 30, 32, 33, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que resulta necesario adecuar el Código Electoral del Distrito Federal a las nuevas condiciones y los nuevos fenómenos de la democracia en el Distrito Federal, como lo muestra la cantidad y calidad de las iniciativas presentadas por los diputados a esta Asamblea, por ello, esta Comisión considera pertinente, a fin de lograr un acuerdo pleno con todos los grupos parlamentarios y cumplir con la disposición contenida en el artículo 105 Constitucional, que se agregue un artículo Vransitorio que establezca que la fecha de inicio del año electoral a partir del 20 de enero 2006.

DICTAMEN

Dictamen de la propuesta de iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Único.- Se adiciona un artículo Vransitorio para quedar como sigue:

TRANSITORIO

Primero.- El proceso electoral ordinario por celebrarse en el año de 2006 se iniciará el día 20 de enero del mismo año.

Firman por la Comisión de Asuntos Político-Electorales: diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; diputada María Alejandra Darrales Magdaleno, Secretaria; diputada Lorena Villavicencio Ayala, diputada Maricela Contreras Julián, diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, a nombre de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como se desprende de la lectura del dictamen aprobado en la Comisión de Asuntos Político-Electorales, queda nuevamente abierta, como siempre ha estado, la posibilidad de llegar a los mejores consensos, a los mejores acuerdos en esta Asamblea Legislativa, toda vez que se trata de la norma que va a regir el proceso electoral del siguiente año y en el que además se atiende esta propuesta del PRI, fundamentalmente, de abrir este período de discusión y de acercamientos con todas las fuerzas políticas.

Aún cuando lamentamos que el Presidente de la Comisión declinó a su responsabilidad de mantener los trabajos en la Comisión, queremos agradecer el empeño de los compañeros que han confiado en los buenos oficios de quien ha llevado a cabo esta negociación y estos acercamientos con todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa, a todos los diputados de la mayoría que han estado siempre acompañando este proceso, espero que se comprenda esta decisión.

Un llamado a los diputados, a nuestros amigos de los otros grupos parlamentarios, creo que se abre una nueva avenida en la que podemos transitar con la idea de tener una legislación en verdad de avanzada, en verdad de vanguardia y que esas palabras no se queden nada más en el discurso, en demagogia, sino que en verdad se den muestras de cada uno de los grupos políticos representados en esta Asamblea de querer no nada más en lo dicho sino en los hechos esta reforma con las características que aquí todo mundo ha estado insistiendo y empujando.

Entonces de ahí que pido a todos los diputados presentes su voto aprobatorio a esta reforma que únicamente contempla la disposición de este Transitorio para abrir este período a nuevas discusiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, a favor.

Sofía Figueroa, en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Maricela Contreras, a favor porque la fracción del PAN me ha convencido.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Francisco Agundis, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Claudia Esqueda, a favor.

Mauricio López, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Carrasco, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político-Electorales a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta presidencia hace un atento llamado a las señoras y a los señores diputados a efecto de que no abandonen la sala. Se va proceder a la elección de la Mesa Directiva.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de octubre correspondientes al Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 42 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente: diputado Héctor Mauricio López Velázquez

Vicepresidente: diputado José Guadalupe Jiménez Magaña

Vicepresidente: diputado José María Rivera Cabello

Vicepresidente: diputado Julio César Moreno Rivera

Vicepresidente: diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón

Secretario: diputado Pablo Trejo Pérez

Secretaria: diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo

Prosecretaria: diputada Lourdes Alonso Flores

Prosecretario: diputado Rafael Hernández Nava.

Un voto en contra.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante el mes de octubre correspondiente al Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: diputado Héctor Mauricio López Velázquez

Vicepresidente: diputado José Guadalupe Jiménez Magaña

Vicepresidente: diputado José María Rivera Cabello

Vicepresidente: diputado Julio César Moreno Rivera

Vicepresidente: diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón

Secretario: diputado Pablo Vrejo Pérez

Secretaria: diputada Veresita de Jesús Aguilar Marmolejo

Prosecretaria: diputada Lourdes Alonso Flores

Prosecretario: diputado Rafael Hernández Pava.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la mesa directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 4 de octubre de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 00:20 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 4 de octubre del presente a la 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates